
	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	FORMATO ACTA DE REINICIO	
	PROCESO: GESTION CONTRACTUAL	CÓDIGO: F-GCT-13 FECHA: 17-03-2023	VERSIÓN: 4 PÁGINA: 1 DE 3

### ACTA DE REINICIACION No. 3

CONTRATO No	C22023013
OBJETO	INTERVENTORÍA, TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL AL CONTRATO CUYO OBJETO ES "SEGUNDA ETAPA Y PUESTA EN MARCHA DEL POZO PROFUNDO SIMON BOLIVAR EN EL MUNICIPIO DE DUITAMA".
CONTRATANTE	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS DE DUITAMA S.A. E.S.P.
NIT.	891.855.578-7
CONTRATISTA	FREDDY RAUL FAJARDO LOPEZ
NIT.	74.378.575
SUPERVISOR	LEONARDO AMAYA BERMUDEZ
VALOR INICIAL	CUARENTA MILLONES QUINIENTOS DIEZ MIL PESOS M/CTE. (\$40.510.000)
VALOR ADICIONAL	QUINCE MILLONES NOVENTA Y CINCO MIL CATORCE PESOS M/CTE (\$15.095.014)
VALOR TOTAL	CINCUENTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS CINCO MIL CATROCE PESOS M/CTE (\$55.605.014)
RUBRO PRESUPUESTAL	2.3.2.01.01.001.03.19 OTRAS OBRAS DE INGENIERIA CIVIL
REGISTRO PRESUPUESTAL No. 1	2023000441 de 20 de diciembre de 2023
REGISTRO PRESUPUESTAL No. 2	2025000161 de Fecha 13 marzo de 2025
VALOR ANTICIPO	N/A
PLAZO INICIAL	HASTA EL 29 DE DICIEMBRE DE 2023
FECHA ACTA DE INICIACIÓN	(27) DE DICIEMBRE DE 2023
ACTA DE SUSPENSIÓN 1:	28 DE DICIEMBRE DE 2023
ACTA DE SUSPENSIÓN 2:	26 DE ENERO DE 2024
ACTA DE SUSPENSIÓN 3:	22 DE MARZO DE 2024
ACTA DE SUSPENSIÓN 4:	22 DE JULIO DE 2024
ACTA DE SUSPENSIÓN 5:	22 DE AGOSTO DE 2024
ACTA DE REINICIACIÓN 1:	30 DE OCTUBRE DE 2024
FECHA ADICIÓN EN PLAZO No. 1	30 DE OCTUBRE DE 2024 (2 MESES)
ACTA DE SUSPENSIÓN 6:	23 DE DICIEMBRE DE 2024
ACTA DE REINICIACIÓN 2:	27 DE ENERO DE 2025
FECHA ADICIÓN EN PLAZO No. 2	30 DE ENERO DE 2025 (1 MES)
FECHA ADICIÓN EN PLAZO No. 3	06 DE MARZO DE 2025 (40 DIAS CALENDARIO)
ACTA DE SUSPENSIÓN 7:	14 DE ABRIL DE 2025
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN	01 DE AGOSTO DE 2025
FECHA PRESENTE ACTA	30 DE JULIO DE 2025

	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	FORMATO ACTA DE REINICIO	
	PROCESO: GESTION CONTRACTUAL	CÓDIGO: F-GCT-13	VERSIÓN: 4
		FECHA: 17-03-2023	PÁGINA: 2 DE 3

En Duitama Boyacá, a los treinta (30) días del mes de Julio de dos mil veinticinco (2025), se reunieron las siguientes personas: LEONARDO AMAYA BERMUDEZ profesional Especializado en proyectos de EMPODUITAMA S.A. E.S.P., y FREDDY RAUL FAJARDO LOPEZ quien obra como CONTRATISTA, con el fin de suscribir la presente acta de reiniciación, de acuerdo a las siguientes:

### CONSIDERACIONES.

1. Que mediante acta de suspensión numero 7 de fecha 14 de Abril de 2025, se acordó suspender de forma temporal el contrato N.º C22023013.
2. Que teniendo en cuenta las condiciones técnicas y administrativas presentadas, las cuales dieron lugar a la suspensión del contrato de obra. Por lo cual, una vez superadas estas situaciones, y con el consentimiento y concepto favorable de las partes se realiza el presente reinicio número 3, para la continuidad de la ejecución del contrato determinando como fecha actualizada de terminación del contrato, el 01-08-2025, (primero de agosto de 2025).
3. Que la presente acta de reiniciación del término contractual se enmarca dentro de los parámetros establecidos en el Manual de contratación de EMPODUITAMA S.A. E.S.P.

### ACUERDAN:

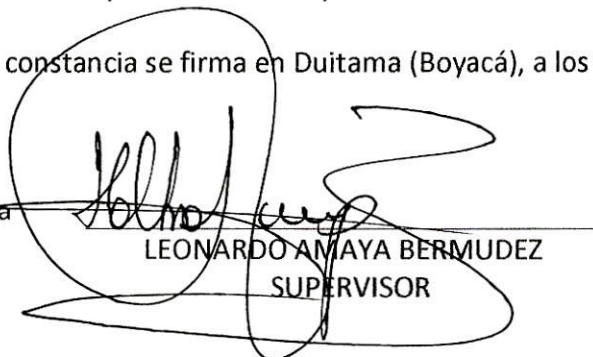
**PRIMERO:** El CONTRATISTA se compromete a reiniciar la ejecución del contrato en toda su extensión, con los compromisos y responsabilidades, derechos y obligaciones del contrato No. C22023013 cuyo objeto es: INTERVENTORÍA, TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL AL CONTRATO CUYO OBJETO ES "SEGUNDA ETAPA Y PUESTA EN MARCHA DEL POZO PROFUNDO SIMON BOLIVAR EN EL MUNICIPIO DE DUITAMA".

**SEGUNDO:** El contratista se compromete a prorrogar las vigencias de los amparos constituidos, que integran la garantía única del contrato, al tenor de la cláusula Novena literal h). Mantener vigentes todas las garantías que amparan el contrato en los términos del mismo: Garantía Única, del contrato No. C22023013 de consultoría por un término igual al de la suspensión; para tal efecto deberá remitir al profesional de apoyo a la contratación, el respectivo anexo modificatorio de la póliza.

**TERCERA:** La presente acta se perfecciona con las firmas de las partes.

Para constancia se firma en Duitama (Boyacá), a los treinta (30) días del mes de julio de 2025.

Firma

  
 LEONARDO AMAYA BERMUDEZ  
 SUPERVISOR

  
 FREDDY RAUL FAJARDO LOPEZ  
 Contratista